

III. Respuestas Organizativas

Organismos Nacionales de Derechos Humanos

Hoy entramos en una nueva etapa de la historia. Este acto así lo enseña. Se abre en el país la contienda ciudadana por la justicia, por el derecho al trabajo, al alimento, a la vivienda, a la salud... Por eso estamos todos aquí, esperando Paz y Justicia.

Margarita Mederos, COFAVIC; acto de conmemoración del primer aniversario de los sucesos de febrero - marzo de 1.989.

La situación socio-económica que atraviesa el país ha agudizado la implementación de políticas represivas por parte del Estado; al mismo tiempo ha abierto nuevas perspectivas y retos al trabajo por la defensa y promoción de los derechos humanos. En este sentido durante el período que cubre el presente Informe se han desarrollado diversas iniciativas que combinan lo formativo y las acciones de movilización y presión en torno a la defensa y promoción no sólo de los derechos civiles y políticos sino de los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual ha contribuido a poner el tema sobre el tapete desde una perspectiva más integral.

Entre estas iniciativas cabe mencionar el trabajo realizado conjuntamente por abogados, organizaciones populares, sindicatos y organismos de derechos humanos en torno al Proyecto de Ley del Trabajo que se discute actualmente en el Congreso Nacional; también, el apoyo recibido por el Comité de Defensa de El Hornito por parte de diversos sectores sociales alrededor del problema de la contaminación ambiental que se ha suscitado en esa localidad (El Hornito, Edo. Zulia) por el funcionamiento de la planta industrial petroquímica de la compañía PEQUIVEN,

filial de PDVSA.

En general se percibe un interés creciente por el tema de los derechos humanos, la necesidad de conocer cuáles son los mecanismos de protección de estos derechos y cómo proceder en caso de violación de los mismos.

Se realizó en el país un Curso sobre Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, el cual fue organizado por la Comisión Andina de Juristas (CAJ), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y PROVEA, y contó con la participación de 20 personas vinculadas al trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos en el país. También activistas de derechos humanos participaron en actividades formativas realizadas fuera del país y organizadas por el IIDH, la CAJ, el Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEAAL) y por la Federación de Derechos Humanos de Canadá.

Por otra parte los organismos nacionales han continuado desarrollando procesos formativos y organizativos con las organizaciones populares, que buscan profundizar la combinación entre la defensa jurídica y las estrategias de carácter movilizador que involucren a los sectores afecta-

dos en la defensa de sus derechos; está ha fortalecido y abierto nuevas perspectivas de trabajo. Para afianzar esta línea de trabajo se realizó el Encuentro Prácticas Jurídicas Alternativas y Movimiento Popular, organizado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y PROVEA en el que participaron diversas organizaciones que realizan trabajos en el campo de los derechos humanos, campesinos, trabajadores, indígenas, mujer, menor y familia, vivienda y problemas urbanos.

Durante el año el tema de los derechos humanos ha ganado espacio en la opinión pública a través de diversos debates en torno a temas que le son afines: vigencia del Estado de Derecho en Venezuela, implantación del toque de queda para los menores, propuesta de armar a los vecinos para combatir la inseguridad y la delincuencia, privatización de los servicios públicos, posible implantación de la pena de muerte en el país. Estas discusiones trascendieron el campo tradicional de los derechos humanos abriendo espacio y posibilidad para la reflexión sobre los derechos económicos, sociales y culturales -que son los más lesionados en el contexto actual del país- e involucraron en su discusión a diversos sectores de la población.

Una iniciativa en este sentido fue la realización del Primer Congreso Internacional sobre Derechos Humanos en Venezuela organizado por la UCV y en el cual participaron no sólo los activistas de derechos humanos sino estudiantes y personas vinculadas a los medios académicos, es decir sectores no tradicionalmente vinculados al tema.

En su trabajo los organismos de derechos humanos han implementado estrategias de defensa y promoción novedosas y creativas que complementan las acciones legales (denuncias ante instancias gubernamentales, introducción de documentos en tribunales, comisiones de investigación) con la extralegales (plantones, encadenamientos, foros, emisión de volantes y publicaciones), con la finalidad de movilizar a la opinión pública, construir solidaridad y mantener vivos en la memoria colectiva los hechos acaecidos. Ejemplo de ésto lo constituyen los "planto-

nes" mensuales que está realizando en la Plaza Bolívar de Caracas, el Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo (el cual agrupa numerosas organizaciones gremiales, populares, personalidades, etc); o acciones como las realizadas durante este año por COFAVIC: encadenamiento al Palacio de Miraflores, acto público para conmemorar los sucesos de la poblada nacional de febrero-marzo 89, plantones cortos en sitios estratégicos. Al mismo tiempo el desarrollo de estas experiencias ha permitido el trabajo coordinado entre organismos de derechos humanos y otras organizaciones sociales. En el interior del país destacan las actividades que realizan comités de derechos humanos de las ciudades de Barquisimeto, Bolívar, Puerto Cabello y Valencia.

En este mismo plano de coordinar esfuerzos por la defensa y promoción de los derechos humanos en el país, se creó a petición de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo, una Coordinación Especial que realiza labores de enlace y comunicación entre la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República y estos organismos. Este hecho ha permitido abrir un espacio de diálogo y trabajo conjunto para buscar soluciones a los problemas que en el área de derechos humanos se confrontan en el país, como lo fueron las reuniones puntuales en torno a problemas específicos, tales como el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, el seguimiento de los casos de febrero y el desarrollo procesal del caso de El Amparo. Actualmente esta instancia mantiene relaciones regulares con siete organismos de derechos humanos del país.

Igualmente, organizaciones sociales y de derechos humanos han mantenido relaciones de trabajo en torno a la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales con la Dirección de Defensa del Ciudadano, la Sociedad y el Ambiente la cual fue creada por la Fiscalía General: "...se refleja de esta forma el interés por incorporar a la vida cotidiana del Estado de Derecho uno de los renglones jurídicos modernos menos conocido en el país, como son los llamados *interese difusos que no tienen titularidad es-*

En esta nueva etapa la Fiscalía ha cumplido una labor encomiable en su función de velar por el respeto a los derechos humanos y consti-

tucionales de los ciudadanos; PROVEA ha analizado y hecho públicas sus impresiones en cuanto a este año de gestión con el objeto de señalar aciertos, deficiencias y correctivos (ver Anexo N° 5).

Movimiento Popular y Organismos No Gubernamentales

Hay que buscar alternativas, teniendo en cuenta que la obtención de estos derechos (económicos, sociales y culturales) está asociada a la labor que en su favor desarrollan las organizaciones sociales, culturales y políticas en defensa de los mismos.

PROVEA, Referencias No. 22, Editorial

Ampliación del protagonismo popular

Indudablemente los sucesos de febrero 89 marcan un punto de partida en el quehacer del movimiento popular. Esta dolorosa experiencia con su terrible saldo de muertes y violaciones a los derechos humanos debe ser rescatada en su aspecto positivo: el del protagonismo de los sectores populares en la defensa y ejercicio de sus derechos. De hecho, el acontecer del país en el lapso de tiempo que cubre este Informe nos permite reconocer una práctica de la protesta como mecanismo de presión y vislumbrar algunos esfuerzos tendientes a la coordinación y organización más permanentes.

Varios elementos sustentan esta afirmación. En primer lugar hemos constatado que el espectro social que participa en la protesta es cada vez más amplio. Durante muchos años el ámbito de la protesta estuvo reducido a determinados sectores de la sociedad, fundamentalmente organizaciones estudiantiles y en menor medida obreras llevaban el pulso de la situación del país, mientras que un gran sector de la población se mantenía al margen. Hoy la participación en la protesta organizada se ha abierto campo en otros sectores; a los estudiantes y obreros se han sumado diferentes gremios profesionales y grupos sociales: médicos, enfermeras, bioanalistas, maestros y docentes en general, campesinos, indígenas, bomberos, policías, trabajadores de la cultura amas de casa y vecinos han participado activamente en jornadas por la defensa de derechos

básicos.

La ampliación de este espectro tiene que ver con las razones u objetivos por los que este descontento se manifiesta, las cuales creemos que han ampliado el marco meramente reivindicativo, específicamente de las luchas por las mejoras salariales, para tocar aspectos que atañen a situaciones más globales. De hecho, la falta de agua, el encarecimiento y pésimo estado de servicios como el aseo, luz eléctrica, teléfono, transporte colectivo, atención médico-hospitalaria y educación se han convertido en objetivos para la movilización y la protesta.

Igualmente es de hacer notar cómo el incumplimiento de las medidas de orden social de carácter compensatorio a los efectos de la crisis, por parte del gobierno, se ha convertido en eje de la lucha organizada, lo que ha generado un nivel de respuesta importante. Así, muchos padres y representantes se han organizado para reclamar los beneficios de la Beca Alimentaria o el reparto regular del vaso de leche escolar; los estudiantes han salido a la calle para luchar por la vigencia del medio pasaje estudiantil; los vecinos se han organizado para exigir la justa distribución de la leche popular. Experiencias como la sucedida en la población de El Tocuyo (Edo. Lara), son un buen ejemplo. En esta ciudad, más de 60 asociaciones de vecinos agrupadas en el Frente Vecinal Pío Tamayo, y con el apoyo de muchos sectores incluidos el Alcalde y concejales, tomaron organizada la ciudad para protestar por el in-

45 Fiscalía General de la República. *Anuario 1989*, pg. 7

cumplimiento del INN en el envío de la leche popular, por la falta de agua, por el aumento de las tarifas eléctricas, por la acumulación de basura, por la caótica situación de los servicios públicos de esta localidad. El nivel de organización demostrado en esta jornada de protesta fue evidente, pues a pesar de la fuerte represión sufrida y de la toma militar de la ciudad, se logró llegar a acuerdos concretos con respecto al reparto de leche popular.

La creatividad: característica de la protesta popular

Diferentes formas de lucha han ido consolidándose en esta práctica de la protesta y nos llama positivamente la atención cómo se ha accedido a expresiones creativas y originales de acuerdo a las necesidades de cada población o sector. Las pobladas, tomas de establecimientos, interrupciones de tránsito, huelgas, marchas y paros cívicos, se sucedieron durante todo el año. Pero además hubo otras formas de expresar la protesta: estudiantes de artes plásticas se cubrieron con pintura en la sede del Congreso para protestar por la puesta en libertad de los implicados en el caso RECADI; vecinos de la población de Colón (Edo. Zulia) quemaron colectivamente sus recibos del Instituto Nacional de Obras Sanitarias en protesta por la falta de agua; habitantes de El Valle (Caracas) volaron papagayos y realizaron jornadas culturales para protestar por la posible construcción del terminal de pasajeros en La Bandera (Caracas); familiares de las víctimas de febrero - marzo 89 se encadenaron al Palacio de Miraflores para exigir justicia; las tradiciones populares como la Quema de Judas y los Via Crucis se convirtieron en espacios para la denuncia; apagones y toques de cacerolas se realizaron en varias comunidades.

En las ciudades de Barcelona y Puerto La Cruz se han suscitado importantes jornadas de protesta de características muy similares a la poblada nacional de febrero del 89. A mediados de febrero, habitantes de los barrios y sectores populares de esta región salieron a la calle y como forma de presión ante el alto costo de la vida y las medidas económicas del gobierno, detuvieron camiones cargados de alimentos y repartieron su contenido entre los presentes. Acompañando esta acción con consignas como "el pueblo tiene

hambre", se dirigieron hacia el centro de la ciudad y saquearon algunos establecimientos. Aunque en menor medida éstas han continuado realizándose. Es frecuente la reseña de noticias donde un grupo de personas detiene un transporte de carga, principalmente alimentos, y reparte su contenido.

Las pobladas también se han producido para reclamar medidas de orden social que en la práctica no están funcionando. En marzo del presente año una poblada tomó la sede del INN para protestar por el acaparamiento de la leche popular. En La Vega una poblada integrada por vecinos, maestros y niños tomó dos locales vacíos con el fin de acondicionarlos y utilizarlos como escuelas.

El rechazo a la impunidad también fue motivo de varias pobladas simultáneas en diversas ciudades del país cuando se conoció la decisión de la CSJ en torno al caso RECADI; igualmente en Ocumare de la Costa (Edo. Aragua), una poblada linchó a un policía responsable de la muerte de un vecino del lugar, en lo que constituye una forma de justicia popular que, si bien no debe ser estimulada, es un claro indicador de la sensación de desprotección e impotencia de la población.

El nivel de coordinación mencionado al principio se evidenció en jornadas simultáneas de protesta en varias ciudades del país en diferentes momentos del año. En el mes de febrero se realizó una "Jornada de Protesta Nacional contra el Paquete de Medidas Económicas" convocada por las centrales de trabajadores (CTV, CUTV, CGT y CODESA) que consistió en la realización de marchas en las principales ciudades del país. En el mes de junio, las asociaciones de vecinos impulsaron y organizaron, también en varios puntos del país, una jornada que se denominó "Marcha de los Teteros Vacíos" cuyo fin era exigir que la distribución de la leche popular estuviera en sus manos, ya que, ante la orden del gobierno de que fuera repartida a través del Programa Beca Alimentaria, muchos niños lactantes estaban dejando de recibirla. Los Paros Cívicos en diferentes poblaciones también se realizaron dentro de lo que pareció ser una reacción en cadena ante el anunciado aumento de la gasolina, el decreto de aumento del pasaje y el pésimo estado de los servicios públicos. Cabe

destacar que estos paros cívicos fueron jornadas que contaron con una convocatoria muy amplia propiciada en muchos casos por los Concejos Municipales y Asambleas Legislativas en las diferentes entidades, aún estando muchas de ellas en manos del partido de gobierno. Esta amplitud permitió que estos paros fueran un éxito al ser acatados por el grueso de la población.

Las interrupciones de tránsito resultaron muy efectivas a nivel de las problemáticas particulares de cada comunidad. Por ejemplo, la falta de agua en muchas comunidades, que quizás fue el factor que más conflictividad social generó, fue protestada a través de la toma y cierre de importantes vías de comunicación.

Los derechos económicos, sociales y culturales, eje de la protesta popular

Dentro de esta reafirmación de los DESC como eje de la protesta varias experiencias han sido importantes. En lo que se refiere al derecho a la **salud** creemos que ha ocurrido un salto cualitativo en la dinámica de este sector. Médicos, enfermeras, bioanalistas han entendido que más allá de las mejoras salariales hay toda una problemática que muestra una tendencia hacia el deterioro definitivo y donde las respuestas oficiales no brindan una solución adecuada. La lucha contra la privatización ha logrado nuclear a un gran número de profesionales del área que, liderizados por la Federación Médica de Venezuela (FMV) han producido respuestas contundentes en torno a tal medida. A nivel popular, los Comités de Salud en algunas zonas del país han continuado consolidándose, e iniciativas como el reciente "Encuentro Nacional de Centrales Sindicales y Organizaciones Populares por la Salud y la Participación", muestran una tendencia positiva hacia la integración y la coordinación de acciones.

La lucha por el derecho al **trabajo** ha tenido su mayor expresión en torno al Proyecto de Ley Orgánica del Trabajo. Si bien a nivel sindical han existido posiciones divergentes que se expresan en el apoyo entusiasta de algunos sectores a la mencionada ley, otros sectores, nucleados en una Coordinadora Sindical que agrupa a 29 organizaciones, tomaron la vía de la denuncia nacional e internacional, para conseguir modificar algunas disposiciones de dicha ley que atentan direc-

tamente contra conquistas laborales que afectan derechos colectivos e individuales de los trabajadores. A través de foros, movilizaciones, folletos y una denuncia ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, se logró difundir estos aspectos negativos y crear un nivel de respuesta. Hoy, cuando faltan pocos días para su aprobación definitiva, algunos de estos puntos han sido reformados a favor de los trabajadores. Aún cuando la ley sigue teniendo aspectos negativos, es indudable que la presión organizada incidió en el logro de estas pequeñas victorias.

En el caso concreto de la defensa de la estabilidad laboral y exigencias de condiciones contractuales se han desarrollado algunas experiencias interesantes. Los trabajadores portuarios realizaron durante todo el año importantes jornadas de protesta que incluyeron un paro nacional a mediados del mes de marzo, que según la CTV movilizó a unos 15 mil trabajadores en el reclamo de reivindicaciones salariales por el orden de los 900 millones de bolívares. La amenaza de privatización también ha nucleado a los trabajadores portuarios quienes han exigido claridad en cuanto a su situación y han denunciado que quienes tienen las mayores deudas con el Instituto Nacional de Puertos (INP) son precisamente quienes quieren comprarlo. Esta lucha ha trascendido más allá de los mismos trabajadores pues ha contado con el apoyo del Comité de Esposas de los Trabajadores del INP quienes han realizado gestiones ante organismos como la Fiscalía General de la República, en demanda de la estabilidad laboral de sus esposos.

Los trabajadores de las industrias textiles YACAMBU, TINTERTEX e HILCOR, en el Edo Lara, han llevado adelante durante todo este año una difícil lucha por defender sus puestos de trabajo. Luego de ser despedidos arbitrariamente por parte de los patronos, iniciaron una serie de acciones legales que culminaron con la orden por parte del Ministerio del Trabajo de ser reenganchados. A raíz de esto el grupo de trabajadores despedidos se ha organizado en dos sentidos: por una parte han asumido, ellos mismos con el apoyo de algunos abogados, la defensa legal de su caso y por otro, han logrado nuclear a su alrededor a un buen número de sectores que los apoyan y mediante los cuales se ha podido generar un clima de solidaridad cada vez que el

caso lo amerita.

En cuanto a la **educación** creemos que también han ocurrido avances importantes. Si bien es éste un sector que acude a la huelga indefinida con mucha frecuencia, afectando a un porcentaje muy alto de niños pertenecientes en su mayoría a los sectores populares, durante los conflictos de este año se vislumbró el descontento de los docentes para con su dirigencia sindical que se expresó en no acatar la orden de regreso a clases. Creemos que tal situación ha generado un proceso de reflexión en las bases que contribuirá a revisar esta práctica y a plantearse formas de lucha alternativas. El accionar a nivel popular en cuanto al derecho a la educación se expresó en las numerosas tomas de planteles para denunciar la pésima situación de la infraestructura y dotación de personal de un gran porcentaje de las escuelas y liceos del país. Los estudiantes a nivel de media y superior mantuvieron vigente su lucha por el medio pasaje estudiantil y contra el **paquete económico**, durante todo el año.

En lo que se refiere al derecho a la **vivienda**, cabe destacar las luchas que han llevado a cabo algunos sectores. En Caracas, habitantes de las comunidades de Pinto Salinas y Los Erasos, ante las amenazas de ser desalojados realizaron importantes jornadas de calle: información a la comunidad, concentraciones y asambleas que lograron la promesa formal de los entes oficiales de no ser desalojados. El barrio "Los Sin Techo" del Edo. Aragua ha continuado con su proceso de organización y lucha que culminó con la reciente toma de la Fiscalía y huelga de hambre que obligó a las autoridades a dar respuestas favorables a su problemática.

Los habitantes de los Cañizos-Palo Quemao han continuado su lucha por el derecho a la **tierra**. Aún cuando a nivel legal han sufrido algunos reveses, esta comunidad ha apuntado sus esfuerzos en sacar su lucha más allá de su espacio concreto. Así han realizado foros amplios donde han participado otros sectores y de esta manera han logrado mantener vigente su lucha. Se han organizado contra la represión a través de la denuncia constante que los llevó a realizar una serie de acciones de presión. Hoy esta comuni-

dad cuenta con el apoyo de gran cantidad de sectores lo que constituye un aporte invaluable a su lucha.

La desobediencia civil: una alternativa de acción

A nivel popular se ha venido consolidando una línea específica de acción que se manifiesta en diferentes hechos ocurridos a lo largo de este año, que podríamos denominar "desobediencia civil", ésta, entendida como "...*la protesta clara y específica, mediante la transgresión legal simbólica, grupal, organizada y pacífica o no violenta...*"⁴⁶.

El altísimo porcentaje de abstención (70%) en los comicios del pasado diciembre para elegir gobernadores, alcaldes y concejales es quizás el primer indicio de un interesante proceso de desobediencia civil. El pueblo venezolano, con una marcada tradición "electoralista" desobedeció masivamente el llamado a las urnas y con ello evidenció su desconfianza, falta de credibilidad y escepticismo en el funcionamiento actual de las instituciones y sus dirigentes. Aún cuando en esta jornada hubo una buena dosis de desinformación (por ser ésta la primera vez que se realizaba un proceso electoral de este tipo), que pudo incidir en la no concurrencia a las urnas electorales, creemos que ello, debería ser motivo de profundo análisis y preocupación para la dirigencia política. Para los sectores populares significó la posibilidad de reconocerse como fuerza civil capaz de hacerse escuchar.

Este proceso de desobediencia civil se evidencia a la vez en los mensajes que contiene la protesta, específicamente aquella que va dirigida al reclamo de servicios básicos. El exagerado aumento en las tarifas de la luz eléctrica, aseo, teléfono y agua ha llevado a los sectores populares a plantearse el "no pago" de estos recibos como medida de presión. Algunos ejemplos merecen mención. En el Edo. Aragua se realizó, a mediados del mes de agosto un paro general en protesta por el exagerado aumento de la energía eléctrica. El Bloque Parlamentario de Aragua, hizo un llamado a no pagar la luz que fue avalado por la iglesia, empresarios y asociaciones de veci-

nos; al día siguiente, la compañía de luz estatal anunció una reducción del 18% en las tarifas eléctricas. En la población de Torbes (Edo. Táchira) los vecinos acordaron no pagar los derechos de frente e impuestos hasta tanto no mejoren los servicios públicos.

Las jornadas nacionales de protesta que antecedieron al aumento de la gasolina constituyen

también un claro ejemplo de desobediencia civil. Encabezadas en su mayoría por los estudiantes y algunos sectores vecinales, estas jornadas lograron al menos posponer el anunciado aumento que se llevó a cabo en época de vacaciones escolares y universitarias, lo que constituyó un reconocimiento tácito por parte del gobierno, de la capacidad de respuesta popular.

Gestiones ante Organismos Internacionales

Les estoy agradecidísimo a ustedes y a sus amigos. Mi libertad parcial es el resultado de su esfuerzo colectivo; la constante atención que me han prestado durante los últimos 10 años sin duda me ha ayudado mucho.

Carta de un ex-prisionero de Singapur a miembros de Amnistía Internacional

La solidaridad y presión internacional sigue siendo una herramienta válida para llamar la atención de las autoridades frente a abusos a los derechos humanos. Esta sección reseña las iniciativas adelantadas por diversos grupos en el curso de los últimos doce meses.

Relaciones con organismos intergubernamentales

Durante el período cubierto por el presente Informe los organismos nacionales de derechos humanos han continuado suministrando información tanto a la CIDH, así como al Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través del envío permanente de publicaciones, boletines e informes sobre situaciones específicas.

Ante la CIDH fueron formalizadas las siguientes denuncias:

1.- El apoderado judicial del Diario *El Expreso*, Doctor Hermann Escarrá Malavé presentó ante la CIDH la reclamación de este medio impreso contra el Presidente de la CVG, Leopoldo Sucre Figarella, por violación de la libertad de expresión y de información, constituyéndose ésta en la primera vez que por violación a estos derechos es llevado, a esta instancia internacional, un organismo del Estado Venezolano. La denuncia se fundamenta en el Artículo 13, Ordinal 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que expresa: "*no se puede restringir el*

derecho de expresión, por vías y medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o por cualquier otro medio encaminado a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones."

2.- El Diputado Walter Márquez, Pdte. de la Sub-Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presentó a título personal 4 denuncias ante la Comisión, solicitando la investigación de varias matanzas de civiles ocurridas en la frontera sur-occidental de Venezuela y conocidas públicamente con los nombres de las masacres de El Vallado, Las Gaviotas, Los Totumos y El Amparo. El diputado Márquez solicita el enjuiciamiento del Estado venezolano como responsable por la violación del derecho a la vida de los ciudadanos que perecieron en estos hechos a manos de cuerpos militares y policiales.

3.- Por una iniciativa conjunta de los abogados defensores de los sobrevivientes de la masacre de El Amparo, Dres. Fabián Chacón y Getulio Romero, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y PROVEA, y siguiendo los lineamientos del Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, se presentó ante la CIDH una denuncia contra el Estado venezolano por las actuaciones irregulares del Juez, Mayor Ricardo Pérez Gutiérrez, en torno a las investigaciones sobre esta masacre y a la apertura de un expediente paralelo en cuanto a la detención y testimonio de

Huber Bayona (alias Yaruro), confidente del Comando Específico José Antonio Páez (CEJAP), quien confesó su participación en la masacre y posteriormente fue dejado en libertad por el Juez Pérez Gutiérrez. La denuncia no se refiere al hecho en sí de la masacre ya que ésta todavía es objeto de una investigación en las instancias nacionales, sino a las actuaciones del mencionado juez militar y a la decisión del Presidente de la República de ordenar la no apertura de una investigación sobre las actuaciones del juez Pérez Gutiérrez. Los denunciantes alegan la violación del Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos humanos, el cual dice: *"Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter."*

Los denunciantes solicitan, entre otras cosas, la intervención de la CIDH a fin de recomendar al Estado venezolano una revisión del Art. 54 del Código de Justicia Militar, el cual da amplias facultades al Presidente de la República para intervenir en los procesos de la justicia militar, produciéndose una situación que no garantiza la independencia del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo.

4.-Un miembro de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz presentó una denuncia ante la CIDH por retención ilegal de materiales de trabajo y violación al derecho a la libertad de expresión y de pensamiento, a raíz de que le fueran retenidos documentos y fotografías al momento de salir del país, en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.

Por otra parte, una coordinadora de organizaciones sindicales, populares, organismos de derechos humanos y abogados vinculados al tema laboral, presentaron ante el Comité de Libertades Sindicales de la OIT, una denuncia contra el Proyecto de Ley del Trabajo que se discute actualmente en el Congreso Nacional. La denuncia ante la OIT se fundamenta en que el Artículo 60 del Proyecto de Ley relega los convenios interna-

cionales firmados por Venezuela "a una mera fuente supletoria del derecho de tercera categoría", cuando es sabido que estos convenios al ser ratificados crean obligaciones internacionales al país signatario y que el Estado, tal como expresan los denunciantes, *"tiene el deber insoslayable de honrarlos, cumplirlos, hacerlos cumplir y mantenerlos en su categoría normativa."*

Por otra parte, el Estado venezolano durante el presente año firmó la Convención sobre los Derechos del Niño y la misma fue ratificada durante el mes de agosto, mediante la promulgación de la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño. Igualmente Venezuela suscribió en septiembre el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte.

En relación al Convenio N° 169 de la OIT PROVEA destaca la iniciativa promovida por el Ejecutivo Nacional en el sentido de propiciar una reunión tripartita, incluyendo también a dirigentes indígenas, con el propósito de discutir las posibilidades de adhesión a dicho convenio por parte de Venezuela.

Un hecho que causa preocupación es la no ratificación por parte del Estado venezolano de algunos convenios y normas internacionales como: 1) la Convención contra la Tortura y Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (ONU) ni de la Convención Interamericana para la Prevención y Sanción de la Tortura (OEA), instrumentos que debieron haber sido ratificados por Venezuela desde hace unos tres años. En este sentido la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz está desarrollando una campaña de cartas y telegramas, solicitando a las autoridades la ratificación de estos importantes instrumentos para la protección de la integridad personal; 2) El Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados de 1954; 3) El Convenio 169 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales; y 4) el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Relaciones con organismos no gubernamentales

Algunos organismos nacionales de derechos humanos mantienen contacto regular con organismos internacionales no gubernamentales en

las áreas de denuncia, envío de información, intercambio de experiencias, formación. En este sentido de los contactos realizados durante el período que cubre este Informe cabe destacar:

- Las visitas realizadas por el IIDH, la CAJ, ILSA, CEDAIL, Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, el Programa de Derechos Humanos del CEAAL, la Federación Internacional de Derechos Humanos, con la finalidad de conocer la situación de derechos humanos en Venezuela, apoyar procesos formativos e intercambiar ideas y experiencias sobre el trabajo de defensa y promoción.

- La publicación por parte de Amnistía Internacional del Informe sobre "*Denuncias de homicidios arbitrarios y torturas: febrero y marzo de 1989*" que recoge el resultado de la misión enviada a Venezuela por ese organismo internacional a raíz de los sucesos de la poblada nacional de 1989. Dicho documento fue enviado a las autoridades venezolanas y hasta el momento dicha organización

no ha recibido respuesta por parte del Ejecutivo.

- De abril a agosto llegaron numerosas cartas y telegramas al Ministro de Justicia, la Fiscalía General y la Dirección de Prisiones, solicitando una investigación sobre la situación penitenciaria y los diversos hechos de violencia producidos al interior de los recintos penitenciarios. La campaña fue realizada por miembros de AI de todas partes del mundo.

- En mayo la Comisión Andina de Juristas inició una campaña de apoyo a la abogada Marielba BARBOZA, de la Clínica Jurídica 24 de Julio (Maracaibo, Edo. Zulia); la Dra. Barboza fue objeto de una medida disciplinaria por parte del Colegio de Abogados de esa entidad, a instancia de un grupo de jueces y abogados que intentaron desplazarla de su actividad profesional, como medida de presión para obstaculizar su labor en defensa de importantes procesos judiciales relativos a los derechos humanos en el Zulia.